



# PODER LEGISLATIVO

## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.  
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.**

***COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.***



Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de enero de 2023.



# PODER LEGISLATIVO

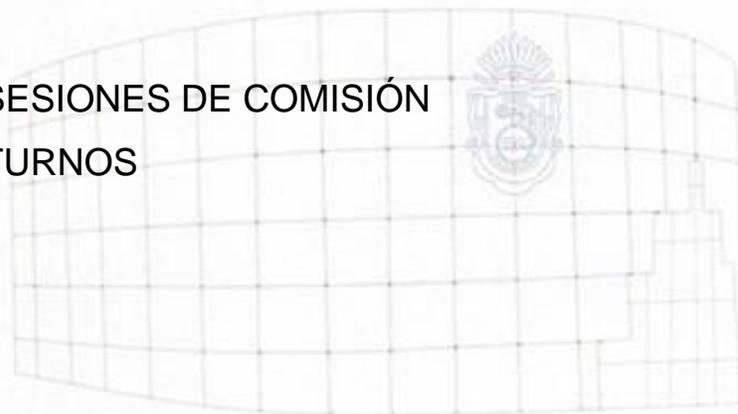
## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

### CONTENIDO.

- I. PRESENTACIÓN.
- II. FUNDAMENTO LEGAL.
- III. ACTIVIDADES REALIZADAS.

A. SESIONES DE COMISIÓN

B. TURNOS





# PODER LEGISLATIVO

## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

### I.- PRESENTACIÓN.

De conformidad con el artículo 4° de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, el Poder Legislativo del Estado se deposita en el Congreso del Estado y está integrado por representantes populares, denominados Diputados.

De la citada Ley, en su artículo 13 se establece que la nueva Legislatura se instalará en sesión solemne, el día uno de septiembre del año correspondiente, en concordancia, la Sexagésima Tercera Legislatura, corresponde al **periodo 28 de octubre del 2022 al 27 de enero del 2023.**

El Congreso del Estado contará con las Comisiones y Comités ordinarios y especiales que se requieran para el cumplimiento de sus atribuciones, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones contribuyen al cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Poder Legislativo del Estado.

Las Comisiones y los Comités deberán instalarse a más tardar dentro de los diez días siguientes al que se expida el Acuerdo de su integración y conformación; deberán presentar su plan o programa de trabajo dentro de los quince días posteriores al de su instalación, mismo que deberá ser remitido a la Presidencia de la Mesa Directiva para conocimiento del Pleno y registro respectivo y, a la Junta de Coordinación, para su seguimiento.



# PODER LEGISLATIVO

## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

En Sesión Ordinaria de fecha veinte de octubre del actual, a propuesta de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, el Pleno aprobó mediante acuerdo la integración de las treinta y cuatro Comisiones Ordinarias y cinco Comités que se integran para los trabajos del Congreso, entre ellos, la **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**, quedando formalmente instalada el 27 de octubre de 2021.

N/P	NOMBRE DEL DIPUTADO	PARTIDO	FOTOGRAFIA
1	DIP. ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA PRESIDENTE		
2	DIP. JESSICA IVETT ALEJO RAYO SECRETARIA		
3	DIP. YOLOCZIN LIZBETH DOMINGUEZ SERNA VOCAL		
4	DIP. RICARDO ASTUDILLO CALVO VOCAL		
5	DIP. RAYMUNDO GARCÍA GUTIERREZ VOCAL		

En cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 163, 181 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, se hace del conocimiento a la Mesa Directiva de los trabajos realizados por la Comisión, para los trámites procedentes.

Atentamente.

**Dip. Esteban Albarrán Mendoza**  
Presidente de la Comisión.



# PODER LEGISLATIVO

## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

### II. FUNDAMENTO LEGAL.

El marco jurídico parte de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, las cuales deben atenderse con la finalidad de realizar los trabajos con apego a la legalidad, garantizando, promoviendo, protegiendo y respetando los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, igualdad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad y parlamento abierto.

### III. ACTIVIDADES.

En el presente informe, se da cuenta de las principales actividades que se han realizado.

#### A. SESIONES DE COMISIÓN.

En términos del artículo 163, 167, 171, 172, 174, 176, 179, 182, 183 y 184 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, Número 231, se describen las sesiones realizadas y los puntos que se trataron:



# PODER LEGISLATIVO

## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

**Sesión: sexta**

**Fecha:** 16 de noviembre de 2022

### Orden del día:

1. Pase de lista y verificación de quorum.
2. Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Dictamen que reforman la fracción II del artículo 36 de la ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información, promovida por la Diputada Beatriz Mojica Morgia del Grupo Parlamentario de MORENA.
5. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de dictamen que reforma las fracciones XXI y XXII, y se recorre el texto contenido en la actual fracción XXII para formar la Fracción XXIII del artículo 43 de la ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; promovida por el Diputado Bernardo Ortega Jiménez del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.
6. Asuntos Generales
7. Clausura de la sesión.

### B. TURNOS:

Mediante oficio número LXIII/1er/SSP/DPL/1811/2022 de fecha 9 de diciembre del año 2022 se recibió el turno mediante el cual el Mtro. Roberto Nava Castro, Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, con el que solicita se amplíe el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 para el citado Instituto, de acuerdo al proyecto de presupuesto 2023 enviado al Poder Ejecutivo del estado de Guerrero, iniciándose el procedimiento legal correspondiente.